

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 9 (nueve) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), en la Sala de los Cabildos, en punto de las 09:25 horas, presidida por el C. DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, Presidente Municipal; con la asistencia de los CC. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA, Síndica Municipal; ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, Primer Regidor; JUANA SANTILLÁN GARCÍA, Segunda Regidora; CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES, Tercer Regidor; MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO, Cuarta Regidora; JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ, Quinto Regidor; BEATRIZ CORTEZ ZUÑIGA, Sexta Regidora; FERNANDO ROCHA AMARO, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ, Octava Regidora; GERARDO RODRÍGUEZ, Noveno Regidor; JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ GUZMÁN, Décimo Regidor; NORA VERÓNICA GAMBOA CALDERÓN, Décimo Primera Regidora; AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, Décimo Segundo Regidor; DANIELA TORRES GONZÁLEZ, Décimo Tercera Regidora; SAÚL ROMERO MENDOZA, Décimo Cuarto Regidor; PERLA EDITH PACHECO CORTEZ, Décimo Quinta Regidora; MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO, Décimo Sexto Regidor; MARISOL CARRILLO QUIROGA, Décimo Séptima Regidora. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; declara el quórum legal para celebrar la sesión. Asimismo en uso de la palabra el C. DR. DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, Presidente Municipal; dice lo siguiente: "...Tratándose ésta de una sesión extraordinaria, y con base a lo que establece el artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y el Artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; solo se tratarán los asuntos que dan motivo a la reunión; bajo el siguiente: **ORDEN DEL DIA. 1.- NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL 2.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2016- 2019. 3.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DETERMINAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE CELEBRARÁN LOS DÍAS JUEVES A LAS 8:30 (OCHO TREINTA) HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO. 4.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO". Punto No. 1.- NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. En seguida en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria**

Nora U Gamboac



Municipal y del Ayuntamiento, informa que la Fracción de Regidores del Partido Revolucionario Institucional se suma a la propuesta presentada por la Fracción del Partido Acción Nacional unificada con la del Partido de la Revolución Democrática, que a la letra dice: "...Los suscritos Regidores de las Fracciones Partidarias del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos, 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 101 y 102 del Bando de Policía y Gobierno de Durango; 14 fracción XL, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; y 73 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, presentamos a la consideración de éste Honorable Pleno, Propuesta para designar a la C.P. María Del Rocío Marrufo Ortiz, Como Contralora Municipal, con fundamento en los siguientes CONSIDERANDOS PRIMERO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, contempla en su artículo 81 a la Contraloría Municipal, como el órgano técnico-contable del Ayuntamiento cuyo enlace será la Comisión de Hacienda, y cuyo titular será nombrado por el Ayuntamiento a partir de los candidatos propuestos, uno por cada fracción de regidores. SEGUNDO.- El Bando de Policía y Gobierno de Durango en su artículo 101, establece que la Contraloría Municipal es el organismo auxiliar del Ayuntamiento que tiene como objeto verificar permanentemente que las acciones de la Administración Pública Municipal se realicen de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Anual de Trabajo, y vigilar que el manejo de los recursos financieros, el patrimonio y la hacienda municipal, se lleve a cabo honestamente y de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Además, en su numeral 102, determina que su titular dependerá en sus funciones del Ayuntamiento, y que será designado mediante acuerdo calificado del mismo, a partir de los candidatos propuestos uno por cada fracción partidaria de regidores. TERCERO.- El Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, documento que regula el funcionamiento de este máximo órgano de Gobierno, le otorga en su artículo 14 fracción XL, la atribución de nombrar al titular de la Contraloría Municipal, acotando tal nombramiento a los términos que establece la Ley Orgánica Municipal, y que se indican en el Considerando Primero de este documento. CUARTO.- En acatamiento a las disposiciones normativas antes enunciadas, los suscritos integrantes de las Fracciones de Regidores Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, en este Ayuntamiento, habiendo valorado el perfil, aptitudes, la preparación y trayectoria de la citada Profesionista, además de brindarle nuestro voto de confianza, solicitamos a los demás integrantes de este Órgano Colegiado, su respaldo en esta propuesta, puesto que al contar con las características necesarias para cumplir a cabalidad con la alta responsabilidad que se le asigna, tenemos la certeza de que rendirá buenos resultados a los duranguenses. Por lo anterior expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Máximo Órgano de Gobierno del Municipio, Propuesta para que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016-2019, designe a la C.P. María del Rocío Marrufo Ortiz como Contralora Municipal de Durango para el periodo 2016 - 2019. A continuación en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. En seguida en uso de la palabra el C. DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, Presidente Municipal, dice lo siguiente: "...En virtud de que se ha aprobado la propuesta unificada presentada por las tres fracciones del Cabildo, y que la profesionista en la que recae esta aprobación, se encuentra en esta sala, le solicito su presencia en este recinto a fin de tomarle la protesta de ley correspondiente. C. C.P. MARIA DEL

Nora V. Gamboa C.



ROCIO MARRUFO ORTIZ "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y el Bando de Policía y Gobierno de Durango, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **CONTRALOR MUNICIPAL**, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y del municipio?". (ella contesta "Sí protesto") "Si así no lo hiciere, que la nación, el estado y el municipio se lo demanden". **Punto No. 2.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2016- 2019.** En seguida en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento, da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito, Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Durango, para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 33, Inciso A), fracción X, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 75 y 76 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; y en uso de la facultad que me es conferida en la fracción VI del artículo 52, de la Ley Orgánica Municipal, someto a la consideración de este Pleno, Propuesta de Acuerdo para integrar las comisiones de trabajo del H. Ayuntamiento 2016 - 2019, con base en los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.-** La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en su artículo 33 establece las facultades y atribuciones que corresponden a los Ayuntamientos. en su Inciso A), "En materia de régimen interior", contiene entre otras, la de asignará las comisiones a cada uno de sus integrantes durante las primeras sesiones una vez instalado legalmente el Ayuntamiento, como consta en la parte primera de la fracción X. **SEGUNDO.-** El mismo Precepto Legal de observancia general en el Estado, en su artículo 45 indica que las comisiones de trabajo del Ayuntamiento se integrarán con tres miembros por lo menos, procurando la pluralidad política en su integración; de los cuales uno será presidente, otro secretario y el resto vocales. En su numeral 46, mandata también que las comisiones y su integración serán nombradas por el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, estableciendo para los casos de las comisiones de Gobernación y la de Hacienda, serán presididas por el Presidente Municipal y por el Síndico, respectivamente. **TERCERO.-** El Bando de Policía y Gobierno de Durango, señala en su artículo 62: "Para tratar los asuntos públicos del Gobierno Municipal, examinar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad, así como atender las responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento, se formarán comisiones de trabajo con sus integrantes. Cada comisión estará integrada, por lo menos, con cinco miembros, procurando la pluralidad política en su integración. Las comisiones de trabajo no podrán tomar decisiones que substituyan las facultades conferidas al pleno del Ayuntamiento, o que sean competencia del Presidente Municipal y de la administración pública municipal. La organización, integración, atribuciones, facultades y obligaciones, se regirán conforme a la reglamentación municipal." **CUARTO.-** El Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango establece en su artículo 75, le establece al Presidente Municipal la obligatoriedad para que en los primeros veinte días de la administración, presente la propuesta de acuerdo para designar a los integrantes de las comisiones, las cuales deberán estar integradas con cinco miembros, por lo menos, procurando la pluralidad política en su integración; señalando que de ellos, uno será presidente, uno secretario, y el resto vocales. **QUINTO.-** El Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, en su artículo 76, enlista las comisiones vigentes para el Ayuntamiento, las cuales contemplan, al menos al inicio de la presente administración, los diferentes temas que atañen al desarrollo del municipio. En la

Nora U Zamboac

Bl. Marcel Gazzillo U.

integración de las mismas, se procuró empatar los perfiles de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, a efecto de garantizar la mayor eficiencia y resultados en los trabajos que se habrán de desempeñar en cada una de ellas. SEXTO.- En este mismo Acuerdo, se da cumplimiento a lo que establece el Bando de Policía y Gobierno de Durango, que en su artículo 129, fracción II, dispone la creación del Comité Adquisiciones de Bienes y Servicios y Adjudicación de Obra Pública, cuya principal atribución consiste en autorizar las adquisiciones o adjudicaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Municipio cuando estas no estén reguladas por disposiciones legales estatales o federales, y excedan de ocho mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica del municipio, y que estará integrado por el Presidente Municipal, quien lo presidirá; el titular de la dirección municipal de administración y finanzas como secretario técnico; el Síndico Municipal y un regidor de cada una de las fracciones partidarias del Cabildo; y el titular de la subsecretaría jurídica, quien tendrá el carácter de asesor. Con base a lo ya expuesto, someto a la consideración de este Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016-2019, de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Se aprueba la integración de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento 2016 - 2019, quedando de la siguiente manera: I.- **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.** Presidente: José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal. Secretario: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. II.- **COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.** Presidente: Luz María Garibay Avitia, Síndico Municipal. Secretario: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. III.- **COMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.** Presidente: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Secretario: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décimo Tercera Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. IV.- **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** Presidente: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo sexto regidor. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. V.- **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Presidente: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. VI.- **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.** Presidente: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Secretario: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Agustín

Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. **VII.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.** Presidente: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Secretario: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. **VIII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.** Presidente: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décima Primera Regidora. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. **IX.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Presidente: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Secretario: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décimo Primer Regidora. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. **X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.** Presidente: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Secretario: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décima Primera Regidora. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. **XI.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.** Presidente: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Secretario: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. **XII.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** Presidente: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décimo Primer Regidor. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. **XIII.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.** Presidente: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Secretario: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. **XIV.- COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.** Presidente: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Secretario: Perla Edith Pacheco Cortez, Décimo Quinta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. **XV.- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.** Presidente: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Secretario: Juana Santillán García, Segunda regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta

Regidora. Vocal: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décimo Primer Regidor. Vocal: Daniela Torres González, Décima Sexta Regidora. **XVI.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.** Presidente: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Secretario: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. **XVII.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.** Presidente: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. Secretario: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. **XVIII.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** Presidente: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Secretario: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. **XIX.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES.** Presidente: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décimo Primer Regidor. Secretario: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta regidora. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer regidor. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: María Guadalupe Silero Núñez, Octava Regidora. **XX.- COMISIÓN DE VIVIENDA.** Presidente: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Secretario: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. **COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE BIENES Y SERVICIOS Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.** Presidente: Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal. Secretario: L.A. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas. Vocal: C.P. Luz María Garibay Avitia, Síndico Municipal. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. SEGUNDO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal. SEGUNDO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 3.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DETERMINAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE CELEBRARÁN LOS DÍAS JUEVES A LAS 8:30 (OCHO TREINTA) HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.** En seguida en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento, da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Durango, de conformidad con lo que establecen los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 26 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; me permito



integración de las mismas, se procuró empatar los perfiles de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, a efecto de garantizar la mayor eficiencia y resultados en los trabajos que se habrán de desempeñar en cada una de ellas. SEXTO.- En este mismo Acuerdo, se da cumplimiento a lo que establece el Bando de Policía y Gobierno de Durango, que en su artículo 129, fracción II, dispone la creación del Comité Adquisiciones de Bienes y Servicios y Adjudicación de Obra Pública, cuya principal atribución consiste en autorizar las adquisiciones o adjudicaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Municipio cuando estas no estén reguladas por disposiciones legales estatales o federales, y excedan de ocho mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica del municipio, y que estará integrado por el Presidente Municipal, quien lo presidirá; el titular de la dirección municipal de administración y finanzas como secretario técnico; el Síndico Municipal y un regidor de cada una de las fracciones partidarias del Cabildo; y el titular de la subsecretaría jurídica, quien tendrá el carácter de asesor. Con base a lo ya expuesto, someto a la consideración de este Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016-2019, de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Se aprueba la integración de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento 2016 - 2019, quedando de la siguiente manera: I.- **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN** Presidente: José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal. Secretario: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. II.- **COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.** Presidente: Luz María Garibay Avitia, Síndico Municipal. Secretario: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. III.- **COMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS** Presidente: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Secretario: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décimo Tercera Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. IV.- **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** Presidente: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Secretario: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. V.- **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** Presidente: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. VI.- **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA** Presidente: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Secretario: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Marisol

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Nora V. Gamboa C

[Handwritten initials and marks at the bottom right]



Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. **VII.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** Presidente: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Secretario: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. **VIII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES** Presidente: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décima Primera Regidora. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. **IX.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Presidente: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Secretario: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. **X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS** Presidente: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Secretario: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Nora Verónica Gamboa Calderón, Décima Primera Regidora. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. **XI.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** Presidente: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. **XII.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL** Presidente: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Secretario: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. **XIII.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD** Presidente: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Secretario: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. **XIV.- COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.** Presidente: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Secretario: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. **XV.- COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO** Presidente: Marisol Carrillo Quiroga, Décimo Séptima Regidora. Secretario: Juana Santillán García, Segunda regidor Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Minka Patricia

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Marisol Carrillo Quiroga
Nora Verónica Gamboa Calderón

Handwritten signatures and notes on the left margin:
Agustín Bernardo Bonilla Saucedo
Minka Patricia Hernández Campuzano
Fernando Rocha Amaro
Beatriz Cortez Zúñiga
José Antonio Posada Sánchez
Saúl Romero Mendoza
Gerardo Rodríguez
Daniela Torres González
Perla Edith Pacheco Cortez
Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado
Carlos Epifanio Segovia Mijares
Alejandro Mojica Narváez

Nora Verónica Gamboa Calderón

Handwritten initials and signatures at the bottom right:
Minka Patricia Hernández Campuzano
Fernando Rocha Amaro
Beatriz Cortez Zúñiga
José Antonio Posada Sánchez
Saúl Romero Mendoza
Gerardo Rodríguez
Daniela Torres González
Perla Edith Pacheco Cortez
Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado
Carlos Epifanio Segovia Mijares
Alejandro Mojica Narváez

Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Daniela Torres González, Décima Sexta Regidora **XVI.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO** Presidente: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Secretario: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: María Guadalupe Silerio Núñez, Octava Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. **XVII.- COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE** Presidente: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto Regidor. Secretario: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. **XVIII.- COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** Presidente: Perla Edith Pacheco Cortez, Décima Quinta Regidora. Secretario: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. Vocal: Daniela Torres González, Décima Tercera Regidora. Vocal: Marisol Carrillo Quiroga, Décima Séptima Regidora. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. **XIX.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y GRUPOS VULNERABLES** Presidente: Manuel Alejandro Gutiérrez Delgado, Décimo Sexto regidor. Secretario: Minka Patricia Hernández Campuzano, Cuarta regidora. Vocal: Beatriz Cortez Zúñiga, Sexta Regidora. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer regidor. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Saúl Romero Mendoza, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: María Guadalupe Silero Núñez, Octava Regidora. **XX.- COMISIÓN DE VIVIENDA** Presidente: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Secretario: Juana Santillán García, Segunda Regidora. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: Carlos Epifanio Segovia Mijares, Tercer Regidor. Vocal: Gerardo Rodríguez, Noveno Regidor. Vocal: Fernando Rocha Amaro, Séptimo Regidor. Vocal: Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, Décimo Segundo Regidor. **COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE BIENES Y SERVICIOS Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.** Presidente: Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal. Secretario: L.A. Francisco Bueno Ayup, Director Municipal de Administración y Finanzas. Vocal: C.P. Luz María Garibay Avitia, Síndico Municipal. Vocal: Alejandro Mojica Narváez, Primer Regidor. Vocal: José Guillermo Ramírez Guzmán, Décimo Regidor. Vocal: José Antonio Posada Sánchez, Quinto Regidor. SEGUNDO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 3.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DETERMINAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE CELEBRARÁN LOS DÍAS JUEVES A LAS 8:30 (OCHO TREINTA) HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.** En seguida en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento, da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Durango, de conformidad con lo que establecen los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 26 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; me permito

Marisol Carrillo Quiroga



someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, Propuesta de Acuerdo para determinar el día y hora en que habrán de celebrarse las Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016 - 2019, con base en los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- El artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, dispone que las sesiones ordinarias para el municipio de Durango, deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. SEGUNDO.- El Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, dispone en su artículo 26 que: "El Ayuntamiento deberá celebrar sesiones de manera ordinaria, por lo menos una vez a la semana, salvo los casos en que por causas de fuerza mayor, el Ayuntamiento acuerde dispensar la realización de éstas." Así mismo establece en su numeral 31, que: "Serán ordinarias las sesiones que se celebren habitualmente en el día y hora que acuerde el Ayuntamiento; éstas, deberán ser convocadas cuarenta y ocho horas antes de su celebración." TERCERO.- La periodicidad de las sesiones ordinarias está debidamente establecida según lo señalado en los considerandos anteriores. Para ello, es necesario actualizar el contenido del citado artículo 31 de la Ley Orgánica, relativo a que este Ayuntamiento acuerde el día y hora de realización, por lo que me permito proponer, que para este periodo de Gobierno 2016 - 2019, las sesiones públicas ordinarias de este órgano Colegiado se celebren los días jueves, en punto de las 08:30 horas, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento. Por lo anterior, presento a este Honorable Pleno la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016-2019, de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango para el periodo 2016 - 2019, se llevarán a cabo los días jueves a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos). SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal." A continuación en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. En seguida en uso de la palabra el C. DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, Presidente Municipal, dice lo siguiente: "...Una vez que se ha aprobado este asunto me permito manifestar que este gobierno, es de puertas abiertas a la ciudadanía, y por eso es que retomamos que las sesiones ordinarias de este Cabildo se realicen por la mañana con la finalidad de que puedan asistir todos los ciudadanos, así como los medios de comunicación para que se difunda lo que aquí se acuerda, con respeto y transparencia". **Punto No. 4.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO".** En seguida en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento, da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal Constitucional de Durango, de conformidad con lo que establece el artículo 19 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Aguas del Municipio de Durango, vengo a someter a su consideración, Propuesta de Acuerdo para integración del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado Denominado Aguas del Municipio de Durango, con base en los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- El Organismo Público Descentralizado denominado Aguas del Municipio de Durango, en términos del artículo 19 del Acuerdo de su Creación, deberá contar con un Consejo Consultivo integrado con nueve ciudadanos que serán designados mediante Acuerdo del

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

Nota U- bamboc C

[Handwritten initials and signatures at the bottom right]



Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, y que fungirá como órgano colegiado de apoyo y auxilio para la realización de sus objetivos. SEGUNDO.- El ese artículo, se establece también que en la conformación del Consejo Consultivo se deberán considerar las principales organizaciones representativas de los sectores sociales y privado, y de los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio TERCERO.- En el proceso para la integración del Consejo Directivo de Aguas del Municipio de Durango, es fundamental tener integrado el Consejo Consultivo, puesto que de conformidad con la Ley de Agua del Estado de Durango y el Acuerdo de Creación del propio Organismo, en la estructura del Consejo Directivo deberá estar representado el Consultivo. CUARTO.- El propio artículo 19 del Acuerdo de creación de AMD, en su último párrafo señala lo siguiente: "Los miembros del Consejo Consultivo designarán de entre ellos, en los términos del Reglamento Interior del Organismo Operador, a un Presidente y a un Vicepresidente, así como a sus suplentes respectivos, los cuales representarán al propio Consejo Consultivo y a los usuarios ante el Consejo Directivo del Organismo Operador." Por lo anterior expuesto, presento a este Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2016-2019, de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Se aprueba el Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado denominado Aguas del Municipio de Durango para el periodo 2016 - 2019 integrado por los siguientes ciudadanos: 1.- Diódoro Ramírez Esparza. 2.- Oscar Díaz Madrid. 3.- Marcela Eugenia González Arrieta. 4.- Alfredo Parra Aguilar. 5.- Tomás Flores Rangel. 6.- María del Refugio de la Parra Valles. 7.- Héctor Raúl Obregón Avelar. 8.- Carlos Enrique Solís Ruiz. 9.- Cinthia Zaldívar Pérez Arellano. SEGUNDO.- Una vez aprobada la integración de este Consejo Consultivo, deberá celebrarse la Sesión de Instalación, donde habrán de definir de entre sus integrantes quien ocupe la Presidencia y Vicepresidencia del mismo, para efectos de dar cumplimiento a lo que establece el último párrafo del Artículo 19 del Acuerdo de Creación del organismo. TERCERO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal." A continuación en uso de la palabra la C. LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO, Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. Acto seguido en uso de la palabra el C. DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, Presidente Municipal dice lo siguiente: "...Le informo a este Honorable Pleno que he presentado Iniciativa con Proyecto de Resolutivo que contiene la Integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango, por lo que instruyo a la Licenciada Claudia Hernández tenga a bien turnarlo a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen correspondiente." Y No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 09:55 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe. -----

JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA
Presidente Municipal

CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento

María V. Pambosa C



DURANGO, DGO, MEX
LUZ MARÍA GARIBAY AVITIA
Síndica Municipal

ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
Primer Regidor

JUANA SANTILLÁN GARCÍA
Segunda Regidora

CARLOS EPIFANIO SEGOVIA MIJARES
Tercer Regidor

MINKA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPUZANO
Cuarta Regidora

JOSÉ ANTONIO POSADA SÁNCHEZ
Quinto Regidor

BEATRIZ CORTEZ ZUÑIGA
Sexta Regidora

FERNANDO ROCHA AMARO
Séptimo Regidor

MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ
Octava Regidora

GERARDO RODRÍGUEZ
Noveno Regidor

JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ GUZMÁN
Décimo Regidor

NORA VERÓNICA GAMBOA CALDERÓN
Décimo Primera Regidora

AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
Décimo Segundo Regidor



DURANGO, DGO. MEX.

DANIELA TORRES GONZÁLEZ
Décimo Tercera Regidora

SAÚL ROMERO MENDOZA
Décimo Cuarto Regidor

PERLA EDITH PACHECO CORTEZ
Décimo Quinta Regidora

MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ DELGADO
Décimo Sexto Regidor

MARISOL CARRILLO QUIROGA
Décimo Séptima Regidora

